

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA CONCILIACIÓN COMUNAL EN LA  
SUBREGIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**

**ROSA ISABEL FRANCO SÁNCHEZ**

**ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

**FACULTAD PRODUCCIÓN Y DISEÑO**

**PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS**

**MEDELLÍN**

**AÑO 2018**

## Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO.....	4
2. MARCO TEÓRICO .....	5
2.1 Marco de Referencia .....	5
2.2 Marco de Antecedentes .....	8
2.3 Marco Conceptual. ....	10
3. JUSTIFICACIÓN .....	15
3.1 Entorno del proyecto .....	15
3.2 Análisis de la Situación Actual .....	16
4. ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	18
4.1 Descripción de la situación existente con relación al problema.....	18
4.2 Problema Central.....	18
4.3 Magnitud actual del problema – Indicadores de línea base .....	19
4.4 Causas que generan el problema .....	20
4.4.1 Causas directas .....	20
4.4.2 Causas indirectas .....	20
4.5 Efectos generados por el problema .....	21
4.5.1 Efectos directos .....	21
4.5.2 Efectos indirectos .....	21
4.6 Diagrama de Árbol de Problemas .....	22
5. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS .....	23
5.1 Contextualización del análisis a realizar. ....	23
5.2 Matriz de Análisis de Involucrados.....	25
5.3 Población Afectada .....	26

5.4 Población Objetivo.....	26
6. ANÁLISIS DE SOLUCIONES.....	27
6.1 Descripción de la iniciativa.....	27
6.2 Localización.....	27
6.3 Aporte a la política pública.....	28
6.4 Análisis del mercado.....	29
6.5 Objetivo General.....	30
6.6 Objetivos Específicos.....	30
6.7 Diagrama del árbol de Soluciones.....	32
7. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS.....	33
8. COSTOS DE LA ALTERNATIVA.....	36
8.1 Estructura de Desglose de Trabajo.....	36
9. VALORACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS.....	45
9.1 Identificación y definición.....	45
9.2 Cuantificación de beneficios.....	45
10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	50
11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	59
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66

## **1. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO.**

Ubicados en la subregión ORIENTE del departamento de Antioquia en los municipios de Marinilla, santuario, san francisco, Sonsón, Granada, el Carmen de Viboral, Argelia, Cocorná, La Ceja, La Unión, Concepción, Guarne, Guatapé, Abejorral, El Peñol, San Vicente, Nariño, San Rafael, El Retiro, San Luis, Alejandría, San Carlos y Rionegro, tanto en sus cabeceras municipales como en unas zonas rurales particulares, el presente proyecto se inscribe en medio de un contexto de implementación de los acuerdos de paz teniendo la convivencia y la conciliación comunitaria como vehículos que potencian la construcción de la PAZ territorial.

El proyecto tiene un plazo de 18 meses y está orientado al mejoramiento de la convivencia ciudadana en zonas rurales donde la población civil históricamente ha sufrido los vejámenes del conflicto armado interno colombiano y en los que ha sido débil la presencia de la institucionalidad pública responsable de los organismos comunales sumado a los pocos espacios de intercambio y diálogo comunitario entre la comunidad en general y hay un acelerado proceso de pérdida de identidad y sentido de pertenencia por el territorio, elementos que a fin de cuentas se traducen en una continuidad de los ciclos de violencia.

Por todo esto, el proyecto está encauzado a potenciar el trabajo de las organizaciones comunales como dinamizadores del desarrollo humano integral de los territorios, por este motivo se incluye la implementación de procesos de formación ciudadana para las organizaciones comunales pertinentes a las necesidades de cada territorio y la promoción de espacios de intercambio y diálogo comunitario desde la conciliación comunal en sintonía con lo dictado en el Decreto 1066 artículos 2.3.2.1.15 y 2.3.2.1.16 que reglamenta la ley 743 de 2002 y de conformidad con las leyes 23 de 1991 y 446 de 1998 y cumplimiento de la ordenanza no. 033 de diciembre 26 de 2011)“por la cual se adopta la política pública para la acción comunal en el departamento de Antioquia. Este proyecto se constituye como contribución a la articulación del sector comunal del oriente antioqueño, la construcción del tejido social y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del territorio.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Marco de Referencia

Las Juntas de Acción Comunal son consideradas como un movimiento social híbrido que surge como una herramienta del sistema político, como una institución de control destinada a movilizar recursos, como una amalgama de cálculos estratégicos diferenciables dependiendo de un contexto, de unos liderazgos particulares y de un conjunto de interacciones susceptibles de crear y defender sentidos e identidades alternativas (Maldonado, 2009); Olga Jaramillo Gómez (2009) las define como el eslabón más mínimo en la interlocución entre el Estado y sus instituciones, es decir un engranaje clave de las estructuras de poder, que cumple una doble condición: ser comunitarias y estatales, y por esto, estar afiliado a una Junta de Acción Comunal supone la posibilidad de acceder a una especie de ciudadanía que canaliza diferentes beneficios, relaciones de reciprocidad, estrategias de supervivencia y expresiones de solidaridad. John Llano, retomando el espíritu de la Ley No. 743 del 5 junio 2002, define a los organismos comunales como la expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia. (Llano Cano, 2008).

Es pertinente clarificar que en términos organizativos y de funcionamiento las Juntas de Acción Comunal cuentan con una Asamblea de afiliados como máxima autoridad, un grupo de dignatarios que ejercen los cargos básicos de la organización (presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscal, conciliadores), y unas comisiones temáticas que por lo general se organizan alrededor de temas como las obras públicas, los deportes, los ambiental y lo empresarial, sin embargo, por lo general las facultades de estos diferentes roles son delegadas a la Junta Directiva, quien a su vez y le asigna al Presidente o Presidenta la función de garantizar el funcionamiento interno de la organización comunal y de establecer relaciones con representantes de otras esferas o estructuras de poder en función de la necesidades de cada territorio. Precisamente, el presidente o la presidenta terminan siendo fundamentales en estos procesos de negociación y definición política y entre más afiliados tengan inscritos una Junta de acción comunal, mayor es el nivel de importancia que toma. En este contexto, conceptos como la autonomía comunal y participación en política electoral

terminan reproduciendo los vicios del sistema político y afectando los niveles de decisión, gestión, concertación, fiscalización, iniciativa, consulta e información de los asuntos que competen al quehacer misional de las juntas de acción comunal. (Llano Cano, 2008)

Las Juntas de Acción Comunal funcionan en un rango barrial y veredal, tienen por objetivo de manera general la gestión comunitaria del desarrollo, estos se definen específicamente en la Ley 743 de 2002, CAPITULO III: Objetivos y principios Artículo 19. Objetivos, la estructura definida para el logro de los objetivos y que está contenida en la misma Ley, en el ARTICULO 27. Órganos de dirección, administración y vigilancia, es: Asamblea General, Asamblea de Delegados, Asamblea de Residentes, Consejo Comunal, Junta Directiva, Comité Asesor, Comisiones de Trabajo, Comisiones Empresariales, Comisión Conciliadora, Fiscalía, Secretaria General, Secretaría Ejecutiva, Comité Central de Dirección, Directores Provinciales, Directores Regionales, El comité de fortalecimiento a la democracia y participación ciudadana y comunitaria; Retoma entonces la mencionada ley, las comisiones de Convivencia y Conciliación, creadas por el decreto 300 y la resolución 2070 de 1987.

Adicionalmente, En el contexto actual Colombiano, se identifica la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el 24 de noviembre de 2016, por el Presidente de Colombia en ese momento, Juan Manuel Santos Calderón, y el representante de la guerrilla de las Farc, Timoleón Jiménez, este acuerdo marca la terminación del conflicto con las guerrillas Colombianas que lleva más de cincuenta años y ha generado situaciones difíciles de revertir, el conflicto interno ha tenido repercusiones devastadoras para el desarrollo social del país. Desde el punto de vista macroeconómico se ha reducido la inversión, disminuye los niveles de ahorro, aumenta las pérdidas de capital físico (infraestructura), ayuda a recomponer el gasto público y por ende puede influir negativamente sobre el crecimiento económico. De igual forma, existen consecuencias a nivel microeconómico como las pérdidas de capital humano por la violencia homicida, las fugas de capital humano, la desertión e inasistencia escolar; las pérdidas de capital social por el desplazamiento forzoso, menor participación en la fuerza laboral; y demás efectos colaterales como la destrucción de la cohesión social, el aumento de los costos de transacción (costos de transporte), deterioro institucional, corrupción, la congestión judicial y menor participación política. (Sánchez Torres & Díaz, 2005), el deterioro y abandono del campo,

la saturación y crecimiento no planificado de las urbes. Sin duda la firma de este acuerdo representa una oportunidad para iniciar el proceso de desarrollo territorial y revertir las consecuencias de la guerra en Colombia.

Según indica el Centro Nacional de Memoria Histórica (2012), en las estadísticas del conflicto armado en Colombia, entre los años 1958 y 2012, han muerto 218.094 personas, de los cuales el 81% fueron civiles, asesinatos selectivos 178.056, acciones bélicas 46.533, masacres 24.518, desaparecidos muertos 8.177, ataques a la población 1.532, secuestrados muertos en cautiverio 1.147, minas antipersonas 1.116, atentados terroristas 748 y daños a bienes civiles 370.

El acuerdo de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2017), establece: 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz, 3. Fin del Conflicto, 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, 6. Implementación, verificación y refrendación.

Justamente el presente proyecto prioriza dentro de la estructura organizativa de las juntas de acción comunal, el trabajo con las comisiones de conciliación y convivencia de las juntas de acción comunal, las cuales son entendidas como un mecanismo legal y legítimo para la solución de los conflictos que se presentan al interior de las organizaciones y sus territorios, desde la solidaridad, el respeto, la armonía y autonomía comunal; en esencia las *comisiones de convivencia y conciliación* son un órgano autónomo que tiene por misión administrar justicia comunal. (Artículo 46 de la ley 743 de 2002). Según el Ministerio del Interior (2014), las comisiones de Convivencia y Conciliación de los organismos comunales tienen como papel fundamental:

Facilitar la mediación de los conflictos que se presentan entre las personas que conforman esa comunidad, ofreciendo una respuesta directa entre las partes que aseguren el tratamiento del conflicto. Para ello la Comisión debe hacerlo de la mejor manera erradicando el conflicto desde su génesis, proponiendo soluciones justas y acertadas que construyan y generen lazos de amistad, convivencia, reconciliación y armonía social, y lo más importante que se genere desde la organización Comunal. (pág. 5)

El Comité Conciliador de las juntas de acción comunal está integrado por 3 dignatarios elegidos por la Asamblea general, para resolver con celeridad y eficiencia las diferencias que se presentan en los territorios atendidos por la organización comunal, tratando de evitar mayores traumas en la organización y en su territorio, lo que en ultimas se convierte en aporte desde la base social a la CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL DE LA PAZ, ahora se cuenta con la firma del acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, que se debe articular a cada lugar del territorio Colombiano, a través de las comisiones de conciliación, como pilar de la paz.

## 2.2 Marco de Antecedentes

Los referentes teóricos disponibles sobre el tema de las organizaciones comunales en Colombia son muy diversos y tienen como elemento común el uso del estudio de caso como el método propicio de análisis, entre ellos es pertinente destacar estudios que van desde en análisis sobre el contexto general de la participación en Colombia (Vargas, 2000); el proceso de surgimiento, auge y declive de los organismos comunales (Bedoya, 1990); la constitución de los movimientos comunales en ciudades capitales (Restrepo Mesa, 2001); el desarrollo normativos y las diferentes tipologías de los organismos comunales en Colombia (Llano Cano, 2008); las tensiones propias entre el deber ser y las realidades territoriales o sobre las tensiones entre participación ciudadana y participación comunitaria (Velásquez & González, 2003); la participación ciudadana y conflictos ambientales (Castrillón Alzate, Montes Rojas, & Vásquez Santamaría, 2012); hasta estudios coyunturales que abordan entre otras cosas el relacionamiento clientelar entre políticos y los representantes de las organizaciones comunales y la tensión entre la institución y el movimiento social (Maldonado, 2009); la relación de las organizaciones comunales con movimientos de adjudicatarios de vivienda (López de Mesa, 1991); los ejercicios de poder en las juntas de acción comunal rural (Jaramillo Gómez, 2009); los diagnóstico estratégico y la Gestión de las Juntas de Acción Comunal (Sánchez Otero, 2012) (Sánchez Otero, 2014); la construcción del desarrollo local y la sostenibilidad (Arboleda Gallego & Fonseca, 2016).

En lo expresado por los diferentes autores, se puede constatar la importancia de las organizaciones comunales, pero también múltiples dificultades que atraviesan sus dinámicas



organizativas, entre ellas se destacan: el desconocimiento de la normativa que la rige, la falta de gestión y sostenibilidad financiera, la poca representatividad social y la falta de renovación generacional de los liderazgos y los deficientes niveles de interacción con las autoridades locales y regional. En relación a los retos o desafíos propuestos por los diferentes autores está la necesidad de que las juntas de acción comunal aprendan a gestionar bien para cumplir sus fines y por lo tanto, generen o capten los ingresos requeridos para el cumplimiento de su misión, lo que implica el desarrollo de habilidades gerenciales en los presidentes o presidentas para agenciar "la equidad y erradicar la exclusión de las personas que se encuentran en la base de la pirámide (Sánchez Otero, 2014), de modernizar las organizaciones para que logren vincular efectivamente a la comunidad en sus procesos de transformación y resolución de sus necesidades (Sánchez Otero, 2012).

En el tema de la paz, en el mundo han existido varios procesos de paz que han quedado marcados en la historia y han impactado el desarrollo de las naciones, entre los más destacados, se encuentran el de Sudáfrica y Guatemala, que son tomados como antecedentes por el papel de la ciudadanía en el proceso de paz, como lo indica el portal Pacifista:

- En Sudáfrica, se firmó un acuerdo nacional de paz en 1994, entre el Gobierno y el grupo armado independiente GAM, acordaron nuevas elecciones presidenciales con garantías para los candidatos, se convocó a asamblea constituyente y se instauró la comisión de la verdad y la reconciliación, eliminando el Apartheid (los blancos superiores a los negros), hoy se tiene una constitución donde todos los ciudadanos son iguales.
- En Guatemala, El gobierno nacional y La unidad revolucionaria nacional guatemalteca, firmaron el acuerdo para la finalización de una guerra de más de 36 años, en el año 1996, con reglas claras: Una asamblea permanente de la sociedad civil y una comisión internacional de la sociedad civil.

En la subregión del Oriente Antioqueño se identifica un estudio de PNUD (2010) sobre la paz en esta subregión que muestra como la llegada de las FARC al Oriente antioqueño se da como migración de este grupo desde el Urabá antioqueño. El Oriente, que era zona de retaguardia, donde sus miembros hacían actividades lúdicas recreativas se convierte en la zona permanente de operación a causa de los ataques paramilitares en el Urabá, esto en los años 80, que a su vez migran

los paramilitares al Oriente Antioqueño, siendo los noventa la hora oscura para la violencia en esta Zona.

Como la ha dicho el PNUD, en los años 60 se inicia la conformación de las organizaciones y movimientos sociales para defender los intereses de quienes habían permanecido excluidos de estos poderes. Los más importantes fueron el Movimiento Cívico del Oriente y las asambleas comunitarias, que más tarde dieron origen a la Asamblea Provincial del Oriente.

Estos movimientos fue una escuela de nuevos líderes, enfocados en el desarrollo, que produjo candidatos a los diferentes poderes del estado.

El ganar las elecciones por estos nuevos líderes, tal como lo indica el estudio del PNUD produjo una ola de asesinatos y amenazas contra los líderes nacies, que ahogo el liderazgo y desato una época de oscurantismo político y miedo, por la migración de las guerrillas y detrás de estos los paramilitares.

En Colombia se cuenta con el documento firmado: acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, que es la base de desarrollo de las acciones del estado y la sociedad civil en términos de paz. Otros estudios que se han presentado en este tema son: los efectos del conflicto armado en el desarrollo social colombiano, 1990-2002 (Sánchez Torres & Díaz, 2005), realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de las consecuencias de la guerra en el país; organizaciones como CLACSO, Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales, ha dedicado varias de sus publicaciones al estudio de la paz en Colombia, se evidencia la revista: PAZ en Colombia: perspectivas, desafíos, opciones, donde participan teóricos con alto prestigio en temas de desarrollo y paz, como son: Pablo Gentili, Martha Nussbaum, Francisco de Roux, entre muchos otros.

### 2.3 Marco Conceptual.

En el año 2000, los países miembros del Sistema de Naciones Unidas (ONU) firmaron un acuerdo marco compuesto por 8 metas y 58 indicadores que se denominaba como los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”; en estos la intencionalidad fundamental era contribuir al logro del

desarrollo humano integral y a la generación de garantías para la vida digna en un horizonte de tiempo hasta el año 2015. A pesar del balance positivo en varios de los indicadores y metas trazadas, la prevalencia de varias de las problemáticas como la pobreza extrema, el hambre, la educación sin calidad, los deficientes servicios de salud, la degradación sistemática del medio ambiente, el aumento de las brechas entre hombres y mujeres así como las brechas sociales en todo el planeta, motivo el establecimiento de una nueva agenda denominada como los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en la cual se hace fundamental el trabajo mancomunado de todos los sectores y actores que intervienen en los 17 nuevos objetivos que tratan los asuntos relacionados con el desarrollo. El horizonte de cumplimiento e implementación de esta agenda ratificada por los países miembros es entre 2015 y 2030.

Los ODS, son metas indispensables para el desarrollo de los territorios, por tal razón las Organizaciones Comunales se convierten en corresponsables en la consecución de los mismos en su escala local; ya que el avance sistemático en el cumplimiento de estos indicadores permite mejorar la calidad de vida de los territorios y su relacionamiento con el ambiente. Aquí es importante enfatizar que desde las Comisiones de Conciliación y convivencia de las organizaciones comunales se puede realizar un aporte significativo a tres objetivos: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 16. Paz justicia e instituciones sólidas y ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Ahora bien en el terreno nacional, el derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político, fue consagrado en la LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015 (Julio 06) en la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En los Artículos 1 y 2, se expresan los elementos centrales de la participación en Colombia en los siguientes términos:

*Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas*

*fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.*

*Artículo 2°. De la política pública de participación democrática. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia. Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

En concordancia con los anteriores lineamientos normativos sobre los asuntos relacionados con la participación de las ciudadana, en el Plan Nacional de Desarrollo en construcción y el plan departamental de Antioquia que actualmente se encuentra vigente se evidencia una serie de desarrollo normativos que le contribuyen a la cualificación y fortalecimiento de las diferentes expresiones participativas de las comunidades organizativas existentes en el país, entre ellas las Juntas de Acción comunal.

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "Antioquia Piensa en Grande", el gobernador Luis Pérez definió dos líneas estratégicas para fomentar los asuntos relacionados con la participación ciudadana: Línea estratégica 5: seguridad, justicia y derechos humanos, Componente: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y No Formal, Programa: Fortalecimiento del movimiento comunal y las organizaciones sociales y la línea 7- Gobernanza y Prácticas de Buen Gobierno, Componente: Gobierno de Cara a la Ciudadanía, Programa: Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de Participación Ciudadana.

El fortalecimiento de las Comisiones de Conciliación, enfocado a la sostenibilidad del proceso de paz, permite el cumplimiento de la ley 743 de 2002 y de conformidad con las leyes 23 de 1991 y 446 de 1998 y Cumplimiento de la ordenanza No. 033 de diciembre 26 de 2011 "POR LA CUAL

SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en los lineamientos relacionados con el Postconflicto y el Fortalecimiento a la participación comunal.

Ahora bien, aunque uno de los fines más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado es procurar la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad; el tránsito entre lo que está consagrado en las leyes o en los planes de desarrollo nacional o departamental y lo que pasa en las comunidades y en los territorios presenta unas grandes brechas dadas entre otras cosas, por la disponibilidad presupuestal y técnica de las entidades públicas y privadas, la amplia extensión territorial, la presencia diferencial del estado en zonas donde prevalece el conflicto armado, la delincuencia comunal y la multiplicidad de actores y modalidades violentas. Adicional a estos factores contextuales, en la mayoría de las diferentes expresiones o formas participativas que existen en el país, como las juntas de acción comunal, predomina el desconocimiento de la normatividad relacionada con la participación democrática, el control social y la resolución de conflictos, situación que contribuye a que su participación en los asuntos públicos no sea efectiva y mucho menos le aporta a su fortalecimiento organizativo y al mejoramiento de la calidad de vida y la paz de sus territorios.

Precisamente el tema priorizado para el proyecto es el fortalecimiento desde las comisiones de conciliación y convivencia de las JAC, para afrontar el reto de la sostenibilidad y construcción de la paz desde los territorios comunales, se presenta un ejercicio inicial en el oriente antioqueño.

**Organismos de acción comunal:** Son organismos de acción comunal de primer grado las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria, Es organismo de acción comunal de segundo grado la asociación de juntas de acción comunal, Es organismo de acción comunal de tercer grado la federación de acción comunal, Es organismo de acción comunal de cuarto grado, la confederación nacional de acción comunal, Ley 743 de 2002.

**Territorio.** Cada junta de acción comunal desarrollará sus actividades dentro de un territorio delimitado, Ley 743 de 2002.

**Comisiones de trabajo:** Como mínimo cada organismo comunal debe crear y poner en funcionamiento tres (3) o más comisiones de trabajo y/o empresariales (Secretarías Ejecutivas) según las necesidades y dificultades que afecten a la organización y comunidad

**Comisión de conciliación comunal:** Construye y preserva la armonía en la organización y la comunidad, surte la vía conciliatoria de todos los conflictos al interior de la organización, Ley 743 de 2002.

**Acuerdos de paz:** Acuerdo de terminación del conflicto en Colombia, entre el gobierno y las FARC, se firmaron el 24 de noviembre de 2016.

### 3. JUSTIFICACIÓN

#### 3.1 Entorno del proyecto

En Colombia se debe propender por la estabilidad social y política y un ambiente de reconciliación, dando cumplimiento al acuerdo firmado entre la guerrilla de la FARC de Colombia y el presidente de la república en el año 2016, se pretende el logro de la paz como reto de los colombianos con una ciudadanía participando y fortalecida, que se sustente en la conciliación de los Colombianos, para esto identifican los organismos comunales como pieza clave para la implementación del proceso de paz, por estar en todos los territorios del país.

El proyecto se desarrolla en el Departamento de Antioquia que tiene de 9 subregiones: Bajo Cauca (6 municipios), Magdalena Medio (6 municipios), Nordeste (10 municipios), Norte (17 municipios), Occidente (19 municipios), Oriente (23 municipios), Suroeste (23 municipios), Urabá (11 municipios), Valle de Aburrá (10 municipios).

En el Departamento de Antioquia, se estima cerca de 5.773 organismos comunales con las siguientes características:

- 5.520 Juntas de Acción Comunal.
- 140 Juntas de Vivienda Comunitaria.
- 113 Asocomunales.

Tipo Entidad	Subregión	Nordeste	Occidente	Urabá	Valle de Aburrá	Oriente	Suroeste	Bajo Cauca	Norte	Magdalena Medio	Subtotal
JAC	ACTIVO	542	681	737	194	1059	754	393	662	210	5232
JAC	INACTIVO	9	32	73	1	69	46	45	7	6	288
<b>JAC</b>	<b>TOTAL</b>	<b>551</b>	<b>713</b>	<b>810</b>	<b>195</b>	<b>1128</b>	<b>800</b>	<b>438</b>	<b>669</b>	<b>216</b>	<b>5520</b>
JVC	ACTIVO	5	7	7	6	28	8	2	6	7	76

JVC	INACTIVO	3	11	8	2	13	13	5	5	4	64
<b>JVC</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>41</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>140</b>
ASOCOMUNAL	ACTIVO	10	17	7	4	24	22	5	17	6	112
ASOCOMUNAL	INACTIVO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
<b>ASOCOMUNAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>113</b>
<b>TOTAL ORGANIZACIONES</b>	<b>TOTAL ORGANIZACIONES</b>	<b>569</b>	<b>748</b>	<b>832</b>	<b>207</b>	<b>1194</b>	<b>843</b>	<b>450</b>	<b>697</b>	<b>233</b>	<b>5773</b>

Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana- Gobernación de Antioquia 2017.

La subregión donde se realiza el presente proyecto es el Oriente Antioqueño, que tiene registradas 1128 Juntas de Acción Comunal, y 25 Asocomunales.

### 3.2 Análisis de la Situación Actual

Con el desarrollo este proyecto se pretende contribuir al fortalecimiento proceso de implementación y sostenibilidad de la conciliación comunitaria en el contexto de paz acorde a los acuerdos firmados en el año 2016, por la guerrilla de las FARC y el gobierno Colombiano, dado que se requiere que la comunidad sea protagonista de los procesos participativos, bajo principios de concertación y construcción colectiva, que permita llegar a procesos de conciliación y convivencia en armonía y que perduren en el tiempo, se propone realizar estas acciones desde los Organismos Comunales.

Acorde al anuario estadístico 2016 de la Gobernación de Antioquia, existen 5773 organizaciones comunales en este departamento, en el Oriente Antioqueño se identifican 1128 Juntas de Acción comunal y 25 Asocomunales, del diagnóstico del Plan de Desarrollo: Antioquia Piensa en Grande 2016-2019 se identifica que estos presentan debilidades en su estructura organizativa y su trabajo en equipo, esto hace que las mismas sean dinamizadas y movidas en forma general por dos o tres líderes y no por todos sus integrantes donde un alto número de organizaciones prima el beneficio individual sobre el bienestar colectivo, generando dificultades



en el proceso de planeación y gestión en la búsqueda de recursos para el desarrollo social y económico de las comunidades y el acceso a procesos de innovación y tecnología para el funcionamiento de los Organismos Comunales, predominando estas situaciones en la zona rural.

Acorde al anuario estadístico antes mencionado, se identifican niveles de violencia en el año 2016 que deben ser tratados, como son, hurtos en el Departamento de Antioquia 30.548, 1871 en el Oriente Antioqueño, 35.224 kilos de estupefacientes en el departamento, 1.002,6 kilos en el Oriente, En el departamento se presentaron 609 denuncias por extorción, 54 en el Oriente Antioqueño, se presentaron 36 secuestros el departamento, 3 acciones subversivas, 13 víctimas de masacre, 35 atentados terroristas de los cuales 2 fueron en el Oriente Antioqueño, 16.582 personas desplazadas, 635 del Oriente Antioqueño, 1717 homicidios, 162 en el Oriente de Antioquia y 8686 personas lesionadas, 991 en el Oriente Antioqueño.

Se debe propender por acciones comunitarios para el cuidado individual y colectivo, logrando niveles de conciencia ciudadana que construyan a la paz territorial, para lo cual se debe articular el trabajo en pro de la convivencia ciudadana con los Organismos Comunales que son la organización territorial más pequeña reconocida en la sociedad.

## **4. ANÁLISIS DE PROBLEMAS**

### 4.1 Descripción de la situación existente con relación al problema

En el Oriente Antioqueño se identifican inadecuados niveles de relacionamiento al interior de los 1128 Juntas de Acción Comunal y 25 Asocomunal, lo cual se evidencia entre otras cosas, en que las comisiones internas de trabajo -entre ellas la comisión de conciliación comunal- son inoperantes, desconocen sus roles y funciones lo que impide el cumplimiento de su quehacer misional y amplifica los problemas relacionados con la convivencia ciudadana. Situación que se complejiza ante el desconocimiento por parte de la ciudadanía de la normatividad relacionada con la participación democrática y el control social, impidiendo, por lo tanto, su participación efectiva en la construcción de lo público desde las necesidades de los territorios.

Se requiere un proceso de fortalecimiento de los Organismos Comunales en su funcionamiento interno y externo, logrando con esto contribuir al mejoramiento de los insuficientes niveles de incidencia en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana, causados los deficientes niveles de desarrollo organizativo para el trabajo en red, la gestión técnica financiera y económica para su sostenibilidad y el desconocimiento del acceso a las fuentes de apoyo y financiación de proyectos comunitarios

### 4.2 Problema Central

Luego de realizar el análisis de las características de la subregión y los principales problemas que enfrenta el territorio, se ha priorizado el trabajo con las organizaciones comunales como uno de los actores claves que deben ser abordados en un contexto de posconflicto. Es por este motivo, que se define como problema central los “inadecuados niveles de relacionamiento interno y externo de los organismos comunales del Oriente antioqueño” como reto que invita a la institucionalidad pública de los diferentes niveles (local, departamental, nacional) y a los sectores privados y sociales a que contribuyan a la generación de las capacidades que potencien infraestructura social para la paz.

#### 4.3 Magnitud actual del problema – Indicadores de línea base

De acuerdo a la información oficial del Sistema Unificado de Registro Comunal de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, se tiene que se deben fortalecer en Antioquia

Se evidencia que en Antioquia existen 5773 Juntas de Acción Comunal, desde las cuales se debe realizar el proceso de fortalecimiento para la paz.

En los territorios priorizados para la presente intervención se cuenta según los datos oficiales con 1153 organismos comunales de primer y segundo grado JAC y Asocomunales en los que se presenta conflictos de convivencia ciudadana debido a múltiples factores como Baja oferta de educación en conciliación y resolución de conflictos, el reducido nivel de formación académica de representantes comunales, el desconocimiento por parte de la ciudadanía de la normatividad relacionada con la participación democrática, los líderes comunitarios que hacen parte activa del conflicto, Los débiles procesos de asesoría, asistencia técnica y entrenamiento para el fortalecimiento de la JAC y la poca voluntad política en procesos de fortalecimiento comunal.

Las características geoestratégicas de estos territorios confinan a la población civil a que pasen gran parte de su tiempo al interior de sus casas o en los trabajos agropecuarios, donde se alimentan los círculos de violencia sexual y de género y se reproducen estereotipos culturales sobre los comportamientos y las prácticas legítimas que pueden realizar o no, los hombres y mujeres; en este orden de ideas, un reglón de trabajo se relaciona con la necesidad de contribuir con la disminución de los índices de violencia intrafamiliar, los conflictos que se dan en los juntas de acción comunal y al interior de estas comunidades.

La presión simbólica que ejercen los grupos ilegales y en cierta medida los legales sobre la población civil genera un sinnúmero de procesos, como su desplazamiento de sus veredas de origen hacia los cascos urbanos u otros municipios, en el peor de los casos, el reclutamiento forzado de menores de edad y la deserción escolar por culpa del desmembramiento familiar y la escases de recursos económicos, van resquebrajando el tejido social, el amor y el sentido de

pertenencia por el territorio lo que necesariamente conduce a la necesidad de implementar estrategias que posibiliten fortalecer la construcción de identidad y sentido de pertenencia por el territorio.

Es así como desde este proyecto se han trazado como indicadores de base:

- Organizaciones y líderes comunales ejecutando 23 procesos de réplica en conciliación comunitaria en los municipios de la subregión de Oriente.
- Disminución en un 5% de los conflictos barriales en inspecciones de policía y casas de justicia donde tienen presencia los organismos comunales

#### 4.4 Causas que generan el problema

Al hacer una lectura más detallada del problema identificado, se hallaron diferentes factores que hacen parte de las causas que llevaron a dar origen a la situación actual de las Comisiones de Conciliación de las JAC y que se focalizan en el tema planteado para el proyecto de: Articular e implementar unos procesos de conciliación en el contexto de paz, entre el estado y las organizaciones comunales, dichas causas son:

##### 4.4.1 Causas directas

- Procesos de formación a organizaciones Comunales no pertinentes.
- Deficientes espacios de intercambio y diálogo comunitario
- Débil presencia de la institucionalidad pública responsable de los organismos comunales en la subregión de Oriente Antioquia.

##### 4.4.2 Causas indirectas

- Baja oferta de educación en conciliación y resolución de conflictos.
- Reducido nivel de formación académica de representantes comunales.
- Desconocimiento por parte de la ciudadanía de la normatividad relacionada con la participación democrática
- Líderes comunitarios que hacen parte activa del conflicto

- Débiles procesos de asesoría, asistencia técnica y entrenamiento para el fortalecimiento de la JAC
- Poca voluntad política en procesos de fortalecimiento comunal

#### 4.5 Efectos generados por el problema

Luego de la identificación de las causas anteriormente señaladas se define como los principales efectos generados por el problema son:

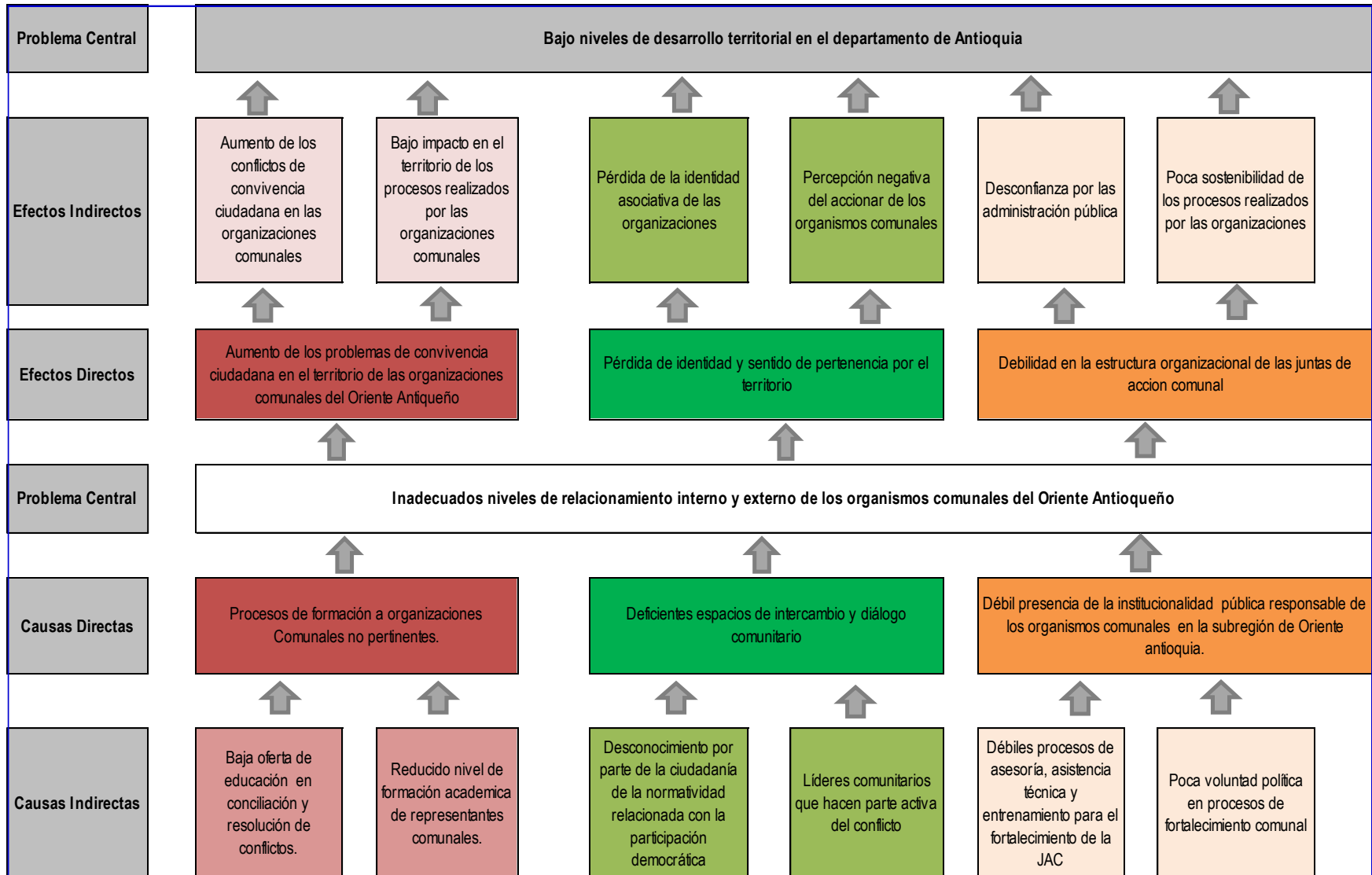
##### 4.5.1 Efectos directos

- Aumento de los problemas de convivencia ciudadana en el territorio de las organizaciones comunales del Oriente Antioqueño.
- Pérdida de identidad y sentido de pertenencia por el territorio.
- Debilidad en la estructura organizacional de las juntas de acción comunal.

##### 4.5.2 Efectos indirectos

- Aumento de los conflictos de convivencia ciudadana en las organizaciones comunales.
- Bajo impacto en el territorio de los procesos realizados por las organizaciones comunales.
- Pérdida de la identidad asociativa de las organizaciones.
- Percepción negativa del accionar de los organismos comunales.
- Desconfianza por la administración pública.
- Poca sostenibilidad de los procesos realizados por las organizaciones.

#### 4.6 Diagrama de Árbol de Problemas



## 5. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

### 5.1 Contextualización del análisis a realizar.

Se analiza problemática identificada en el sector de las organizaciones comunales del departamento de Antioquia, subregión de Oriente, se listan y analizan los actores del territorio: personas, grupos, organizaciones e instituciones.

#### **Listado de grupos de interés**

- Ciudadanía en general
- Asocomunal
- Juntas de Acción Comunal
- Fundaciones Empresariales
- Casas de la Cultura
- Parques Educativos
- Gobierno Nacional: Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Oficina del Ministro Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad
- Gobernación de Antioquia: Secretaría de Participación, Secretaría de Gobierno
- Administraciones municipales: Secretarías de Educación, Secretarías de Desarrollo Comunitario
- Universidad de Antioquia
- Universidad Católica de Oriente
- Policía Nacional Comunitaria
- Bandas Criminales: Clan de los Úsuga, Pandillas juveniles
- Grupos guerrilleros: FARC, ELN

Resumen Matriz de involucrados

<b>ACTORES</b>	<b>ROL</b>
JAC y Asocomunales	beneficiarios
Universidades	cooperantes
Gobernación de Antioquia	Cooperante
Alcaldías Municipales	Cooperantes



## 5.2 Matriz de Análisis de Involucrados

ACTORES	TIPO DE ENTIDAD					ROLES	INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO	TIPO DE ACTITUD		
	Pública	Ong	Organización Comunitaria	Privadas	Personas			POSITIVA	NEGATIVA	INDIFERENTE
Ciudadanía en general					X	Beneficiario indirecto	Solucionar las diferencias y conflictos vecinales de manera sana	X		
Asocomunal			X			Beneficiarios directos	Como organismo comunales de segundo grado deben ser actores activos del proceso.	X		
Juntas de Acción Comunal			X			Beneficiarios directos	Actores directos intervenir	X		
Fundaciones Empresariales		X				Financiadoras del proceso	Apoyo a procesos sociales	X		
Casas de la Cultura	X					Articuladora del proceso	Apoyo a procesos sociales-espacios	X		
Parques Educativos	X					Articuladora del proceso	Apoyo a procesos sociales-espacios	X		
Gobierno Nacional: Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Oficina del Ministro Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad	X					Financiador de procesos	Sostenibilidad del proceso de paz y fortalecimiento comunal	X		
Gobernación de Antioquia: Secretaría de Participación, Secretaría de Gobierno	X					Financiador de procesos	Sostenibilidad del proceso de paz y fortalecimiento comunal	X		
Administraciones municipales: Secretarías de Educación, Secretarías de Desarrollo Comunitario	X					Financiador de procesos	Sostenibilidad del proceso de paz y fortalecimiento comunal	X		
Universidad de Antioquia	X					Articuladora del proceso	Apoyo a procesos sociales y aporte técnico	X		
Universidad Católica de Oriente				X		Articuladora del proceso	Apoyo a procesos sociales y aporte técnico	X		
Policía Nacional Comunitaria	X					Articuladora del proceso	Apoyo a procesos sociales y aporte técnico	X		
Bandas Criminales: Clan de los Úsuga, Pandillas juveniles					X	Actbr armado	No desarrollo del proyect		X	
Grupos guerrilleros: FARC, ELN					X	Actbr armado	No desarrollo del proyect		X	

Tabla Matriz de involucrados del proyecto de intervención

Fuentes: Elaboración propia

### 5.3 Población Afectada

La población afectada directamente por la desarticulación en los procesos de conciliación para la sostenibilidad de la paz son las 5520 Juntas de Acción comunal y sus comisiones de conciliación y las 113 asocomunales del departamento de Antioquia, sin embargo, se evidencia que los 6, 3 millones de Antioqueños están sin procesos de conciliación desde el relacionamiento comunitario.

### 5.4 Población Objetivo

Con la implementación del proyecto construcción de paz desde la conciliación comunal se pretende intervenir 1128 Juntas de Acción comunal y sus comisiones de conciliación y 25 Asocomunales en la subregión del Oriente Antioqueño.

## **6. ANÁLISIS DE SOLUCIONES**

### 6.1 Descripción de la iniciativa.

El departamento de Antioquia y específicamente la subregión del Oriente ha sufrido los flagelos de violencia y conflicto armado, por tal motivo en el contexto de los acuerdos de paz firmados en el teatro Colón de Bogotá y su posterior implementación, se ha abogado por la generación de procesos que promuevan la reconciliación y la solución negociada a los conflictos partiendo de la experiencia de las personas y organizaciones que tradicionalmente han sido afectadas por el conflicto; tanto en sus cabeceras municipales como en las ruralidades. Es por estos motivos, que desde la presente iniciativa se hace una apuesta por el trabajo con las comunidades rurales organizadas, con acciones que potencien la cohesión social, la solidaridad, la cooperación, la igualdad, el reconocimiento de sus deberes y la defensa de sus derechos y la generación de espacios para la convivencia, reconciliación e identidad.

Este proyecto le apuesta al trabajo con las organizaciones comunales que participan en los escenarios de incidencia municipal y los integrantes de las diferentes comisiones de convivencia y conciliación; los cuales son concebidos como constructores de paz y gestores de convivencia en sus comunidades; asimismo, se reconoce la importancia de convocar e integrar a la institucionalidad pública (local, departamental, nacional), a los sectores privados y sociales en pro de la construcción de una infraestructura social para la paz, que permita la sostenibilidad de los acuerdos en los territorios y dar cumplimiento a los principios del estado social y democrático de derecho.

### 6.2 Localización

El proyecto será desarrollado en la región occidente de Colombia, específicamente en el departamento de Antioquia, Subregión Oriente municipios de Marinilla, santuario, san francisco, Sonsón, Granada, el Carmen de Viboral, Argelia, Cocorná, La Ceja, La Unión,

Concepción, Guarne, Guatapé, Abejorral, El Peñol, San Vicente, Nariño, San Rafael, El Retiro, San Luis, Alejandría, San Carlos y Rionegro.

### 6.3 Aporte a la política pública

Los objetivos de desarrollo sostenible, tal como lo ha indicado la ONU son una oportunidad de seguir trabajando en la erradicación de la pobreza extrema, el hambre, la educación de calidad, mejores servicios de salud, proteger el medio ambiente, construir sociedades pacíficas; cerrar las brechas entre hombres y mujeres así como las brechas sociales en todo el planeta, en el año 2000, los países miembros de la ONU-189, firmaron el compromiso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales fueron 8 objetivos para el desarrollo humano integral, los objetivos estuvieron compuestos por 8 metas y 58 indicadores, con un tiempo para su consecución y revisión definitiva hasta el año 2015, Un balance positivo, pero con asuntos pendientes para el logro del desarrollo humano integral y garantías para la vida digna, para lo cual se firman una nueva agenda de desarrollo sostenible entre 193 países de la ONU, que contiene 17 nuevos objetivos, el tiempo de implementación es entre 2015 y 2030.

Los ODS, son metas indispensables para el desarrollo de los territorios, por tal razón las Organizaciones Comunales aplican y velan por el cumplimiento de los 17 ODS, los cuales permiten mejorar la calidad de vida de los territorios y su relacionamiento con el ambiente, para el caso de las Comisiones de Conciliación, se realiza especial énfasis en los objetivos: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos. El Plan Nacional de Desarrollo que se encuentra en transición cuenta con la Estrategia 5. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la Paz, Objetivo 5.5. Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de Derechos Humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos; aquí se establecen como metas el Fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia, la Promoción de la paz, la reconciliación y el desarrollo local, la generación de un liderazgo comunal democrático y la estrategia de comunicaciones y de información para la Participación Ciudadana.

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "Antioquia Piensa en Grande" El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "Antioquia Piensa en Grande", se tiene las línea estratégica 5: seguridad, justicia y derechos humanos, Componente: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y No Formal, Programa: Fortalecimiento del movimiento comunal y las organizaciones sociales y la línea 7- Gobernanza y Prácticas de Buen Gobierno, Componente: Gobierno de Cara a la Ciudadanía, Programa: Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de Participación Ciudadana.

El presente proyecto le contribuye al cumplimiento del Decreto 1066 artículos 2.3.2.1.15 y 2.3.2.1.16 que reglamenta la ley 743 de 2002 "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal" y de conformidad con las leyes 23 de 1991 y 446 de 1998- En el terreno departamental está alineado con la ordenanza No. 033 de diciembre 26 de 2011 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" en los lineamientos relacionados con el Postconflicto y el Fortalecimiento a la participación comunal.

#### 6.4 Análisis del mercado

Con el desarrollo del proyecto aquí propuesto se pretende llegar al 100% de las JAC de la Subregión de Oriente del departamento de Antioquia, y lograr implementar, fortalecer y consolidar el 80% de las comisiones de conciliación y convivencia que deberían existir en el departamento de Antioquia, subregión de Oriente Antioqueño.

Con este proyecto se priorizan acciones para el fortalecimiento comunal con énfasis en las acciones para el desarrollo de las capacidades para la resolución de conflictos y al fomento de su participación en los escenarios de incidencia municipal.

Subregión	Comisiones de convivencia y conciliación	N° de JAC	JAC QUE NO TIENEN COMISIÓN DE CONCILIACIÓN
<b>ORIENTE</b>	1111	1128	17

RESUMEN ANÁLISIS DE MERCADO				
VARIABLE	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT	TIPO DE INFORMACIÓN
Numero de JAC y comisiones de convivencia y conciliación fortalecidas y realizando acciones para la paz desde los territorios	1128	0	1128	Sistema unificado de registro comunal.  Pueden existir las comisiones de conciliación, sin embargo, estas no están articuladas con el proceso de conciliación para la sostenibilidad de la paz.

Se identifica la necesidad de fortalecer y preparar 1128 Organismos Comunales en el proceso de preparación para la conciliación en el contexto de paz, actualmente no se identifican procesos de este tipo en Antioquia, por lo que la demanda es 1128 y la oferta es 0, lo que crea un déficit de 1128.

### 6.5 Objetivo General

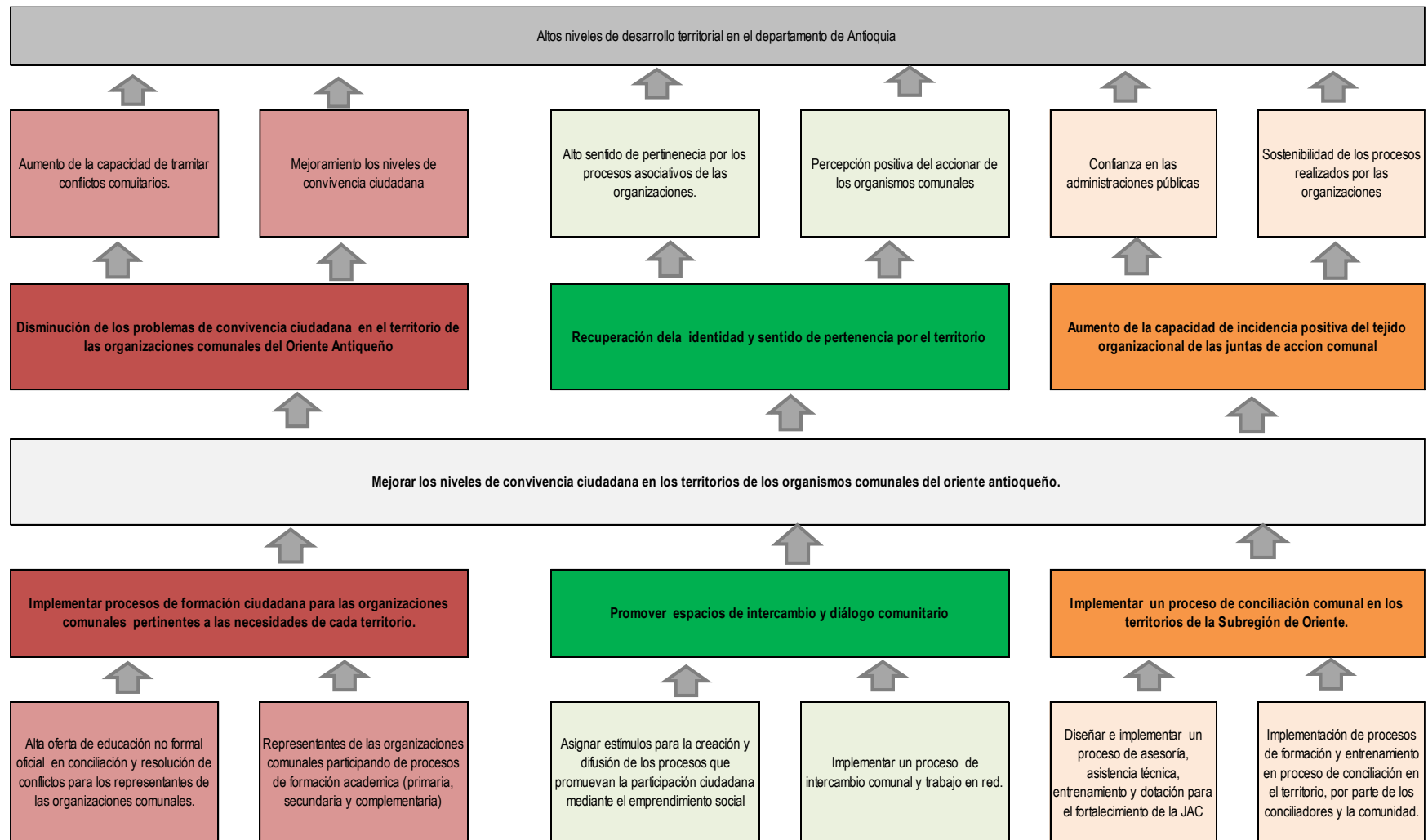
Mejoramiento de los niveles de convivencia ciudadana en los territorios de los organismos comunales del oriente antioqueño.

### 6.6 Objetivos Específicos

- Implementación de un proceso de formación ciudadana para las organizaciones comunales pertinentes a las necesidades de cada territorio.

- Promoción de espacios de intercambio y diálogo comunitario entre los integrantes de las organizaciones comunales
- Implementación de un proceso de réplica en conciliación comunal en los territorios de la Subregión de Oriente.

## 6.7 Diagrama del árbol de Soluciones





## 7. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
<p>La líderes comunales no se vinculan al proceso de fortalecimiento en conciliación para la sostenibilidad de la paz.</p>	Ocasional	Medio	<p>El proyecto podría no cumplir su intencionalidad de dejar capacidades instaladas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Socialización de Plan de Formación con los líderes</li> <li>* Reuniones periódicas de concertación.</li> <li>* Inclusión de los líderes y gestores en el proceso de planeación.</li> </ul>
<p>Las organizaciones comunales no están interesadas en participar en los procesos formativos y de fortalecimiento.</p>	Ocasional	Alto	<p>Trastornos en el desarrollo de las actividades y logros propuestos con las organizaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* diagnóstico inicial del estado de las comisiones de conciliación priorizadas</li> <li>* Jornadas de capacitación sobre el significado y las formas de participar.</li> </ul>
<p>Baja disposición de las Alcaldías municipales para apoyar las acciones implementadas para la consolidación de las comisiones de conciliación y la conciliación comunal</p>	Remoto	Muy bajo	<p>El proyecto podría no cumplir el cronograma propuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Suministrar información permanente de los avances del Proyecto</li> <li>* Identificar previamente las necesidades de cada municipio</li> <li>* Socializar en cada municipio la</li> </ul>

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
				importancia de la propuesta y los resultados del mismo.
Los actores públicos y privados no cuentan con voluntad política para apoyar los planes de trabajo de las comisiones de conciliación y fortalecimiento comunal	Ocasional	Alto	Trastornos en el desarrollo de las actividades propuestas con las organizaciones	Reuniones permanentes de concertación con las Alcaldías y los actores privados
Los Actores armados ilegales obstaculizan el desarrollo de las actividades a desarrollar en algunos municipios	Frecuente	Alto	Imposibilidad de realizar todas las actividades inherentes al proyecto	* Solicitar acompañamiento de la fuerza pública en caso de ser necesario
Paros, bloqueos y/o movilizaciones sociales	Ocasional	Moderado	El proyecto podría no cumplir el cronograma propuesto	Las actividades de formación y desarrollo del proyecto se realizarán en locaciones diferentes al campus universitario en los momentos que sea susceptible de ser bloqueado.

*Tabla 1 Matriz de riesgo del proyecto*

*Fuente: Elaboración propia*

## 8. COSTOS DE LA ALTERNATIVA

### 8.1 Estructura de Desglose de Trabajo

<b>OBJETIVO ESPECIFICOS</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INSUMO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR UNIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR COMPONENTE</b>
Implementar procesos de formación ciudadana para las organizaciones comunales pertinentes a las necesidades de cada territorio.	Un plan de formación pertinente para los comunales del departamento implementado.	1.1 Validación de la línea base de Juntas de Acción Comunal y Asocomunales del Oriente Antioqueño	Profesional en sistemas validación base de datos	1	48	horas	\$ 1.500.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000
		1.2. Socialización del proyecto con los representantes de las Asocomunales,	Profesional con experiencia en procesos de participación ciudadana y conciliación	5	3	meses	\$ 6.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 156.685.000

<b>OBJETIVO ESPECIFICOS</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INSUMO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR UNIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR COMPONENTE</b>
		JAC, administraciones municipales e interesados.	Técnico profesional (apoyo convocatorias y archivo)	5	3	meses	\$ 1.500.000,00	\$ 22.500.000,00	
			Materiales- recursos tipo bolsa acorde a la metodología diseñada.	1	1	Bolsa	\$ 11.500.000,00	\$ 11.500.000,00	
			Refrigerios	1197	1	Refrigerios	\$ 5.000,00	\$ 5.985.000,00	
			Gastos de viaje representantes de las JAC de la Ruralidad	1105	1	Gastos de viaje	\$ 20.000,00	\$ 22.100.000,00	
			Gastos de viaje equipo profesional-global acorde a la demanda	1	1	Bolsa	\$ 4.600.000,00	\$ 4.600.000,00	

OBJETIVO ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMO	CANTIDAD	TIEMPO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR COMPONENTE
		1.3. Diseño e implementación de un programa de formación pertinente en resolución y conciliación de conflictos para comunales.	Profesional experto en educación y conciliación- diseño propuesta	1	2	Meses	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 1.140.000.00
			Ejecución de la propuesta para 1128	1128	1	Global	\$ 1.000.000,00	\$ 1.128.000.00,00	
		1.4. Alianzas para la formación y cualificación de los líderes de comunales- validación de bachillerato, secundaria,	Profesional con experiencia en procesos de participación ciudadana y conciliación	1	6	meses	\$ 6.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000

OBJETIVO ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMO	CANTIDAD	TIEMPO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR COMPONENTE
		técnica, tecnología y profesionalización.							
Promover espacios de intercambio y diálogo comunitario	23 espacios de diálogo comunitario, con participación de 1128 Juntas de Acción comunal y 24	2.1 Diseñar e implementar un plan para la generación de espacios de diálogo comunitario desde la convivencia ciudadana.	Profesional experto en educación y conciliación- diseño propuesta	1	2	Meses	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 1.162.000,00
			Ejecución de la propuesta para 23 municipios	23	1	global	\$ 50.000.000,00	\$ 1.150.000,00	
		2.2. Diseñar e implementar un proceso de	Profesional experto en educación y conciliación	1	2	Meses	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000,00	

OBJETIVO ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMO	CANTIDAD	TIEMPO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR COMPONENTE
	Asocmunales.	intercambio de experiencias entre las organizaciones comunales que potencie la generación de redes	Profesionales expertos en participación ciudadana	5	5	Meses	\$ 6.000.000,00	\$ 150.000.000,00	
	Concertación de 23 agendas locales de incidencia comunitaria.	Jornadas de intercambio municipal (materiales-refrigerios)		23	3	Municipios	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	
		Gastos de viaje equipo profesional-global acorde a la demanda		23	10	global	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	
		Refrigerios		1128	10	refrigerios	\$ 5.000,00	\$ 56.400.000,00	



OBJETIVO ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMO	CANTIDAD	TIEMPO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR COMPONENTE
			Materiales- recursos tipo bolsa acorde a la metodología diseñada.	23	1	global	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	
		2.3 Asignar estímulos para la creación y difusión de acciones que promuevan la participación ciudadana mediante el emprendimiento social	Estímulos para las acciones de participación y conciliación.	23	1	Municipios	\$ 30.000.000,00	\$ 690.000,00	\$ 690.000,00
Implementar un proceso de conciliación comunal en	Implementación de un plan de	3.1. Diseñar e implementar un proceso de asesoría,	Profesional experto en educación y conciliación- diseño proceso	1	2	Meses	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 2.146.790,00

OBJETIVO ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMO	CANTIDAD	TIEMPO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR COMPONENTE
los territorios de la Subregión de Oriente.	réplicas en conciliación comunal	asistencia técnica, entrenamiento y dotación para el fortalecimiento de la JAC	Promotores municipales con experiencia y conocimiento en las JAC- profesionales - para todo el componente	23	10	meses	\$ 3.500.000,00	\$ 805.000.000,00	
			Gastos de viaje	23	10	meses	\$ 500.000,00	\$ 115.000.000,00	
			Dotación para el fortalecimiento comunal	1128	1	vez	\$ 1.000.000,00	\$ 1.128.000.000,00	
		3.2 Implementación de formación y entrenamiento en proceso de	Profesional experto en educación y conciliación- diseño proceso	1	2	Meses	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000,00	

OBJETIVO ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMO	CANTIDAD	TIEMPO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR COMPONENTE
		conciliación en el territorio, por parte de los conciliadores y la comunidad.							
		3.3 Firma del pacto ciudadano por la conciliación y la convivencia comunal y ciudadana.	Diseño del pacto (coordinador del proyecto)	1	1	documento	\$ -	\$ -	
			Materiales y logística para la firma del pacto	23	1	global	\$ 3.000.000,00	\$ 69.000.000,00	
			Refrigerios socialización del pacto	1158	1	refrigerios	\$ 5.000,00	\$ 5.790.000,00	
4.1 Mantenimiento, Control y seguimiento			Coordinador general del proyecto, con experiencia de 3 años en proyectos con JAC	1	18	Meses	\$ 6.000.000,00	\$ 108.000.000,00	\$ 304.200.000

OBJETIVO ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMO	CANTIDAD	TIEMPO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR COMPONENTE
			Técnico auxiliar del proyecto.	1	18	Meses	\$ 1.500.000,00	\$ 27.000.000,00	
			Medición de índice de seguimiento del proyecto	3	1128	veces	\$ 50.000,00	\$ 169.200.000,00	
<b>TOTAL</b>									\$ 5.707.675.000

*Tabla 2 Estructura de desglose de trabajo (EDT) del proyecto de intervención*

*Fuente: Elaboración propia*

## 9. VALORACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

### 9.1 Identificación y definición

- Evitar las riñas, entre los dignatarios de los Organismos Comunales y entre las comunidades afiliadas a los Organismos Comunales, se evita el gasto médico de las riñas.
- Evitar el consumo de estupefacientes en los territorios de las JAC, evitar el deterioro social.
- Evitar el embarazo adolescente, se lograran mujeres empoderadas y participando.

### 9.2 Cuantificación de beneficios

Cosos evitados

PROBLEMÁTICAS	No. AFECTADOS /BENEFICIARIOS	VARIABLES A MEDIR	VALOR UNITARIO	DÍA/MES/AÑO	VALOR TOTAL
AUMENTO DE RIÑAS ENTRE MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	16.716	Consulta de urgencias (para solución de problemas agudos, dolorosos, hemorrágicos,	\$ 23.200	1	387.811.200

<p>(En el oriente antioqueño existen 1.153 organizaciones comunales, las cuales mínimamente cuentan con 20 personas afiliadas, de las cuales 14 ejercer algún tipo de cargo a su interior. Entre los 14 dignatarios se pueden presentar conflictos de convivencia que pueden conducir a la utilización del sistema público de salud</p>		traumáticos o infecciosos)			
		Derechos de sala para suturas	\$ 42.700	1	713.773.200
		Urgencias: Sala de observación	\$ 58.900	1	984.572.400
VALOR TOTAL DE PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS					2.086.156.800
AUMENTO CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN LOS TERRITORIOS DE LAS JAC POR EL DETERIORO	4.776	Consulta de urgencias (para solución de problemas agudos, dolorosos,	\$ 23.200	1	\$ 110.803.200

<b>SOCIAL</b> Se estima que las organizaciones comunales del oriente antioqueño cuentan al menos con 23,880 personas afiliadas, de las cuales potencialmente el 20% (4,776) es propensa al consumir estupefacientes por el deterioro social de los territorios, lo que podría generar unos gastos al estado en función de acciones básicas de recuperación y desintoxicación		hemorrágicos, traumáticos o infecciosos)			
		Valoración por Psicólogo	\$ 21.400	1	\$ 102.206.400
		Psicoterapia individual por Psicólogo	\$ 42.400	5	\$ 202.502.400
		Psicoterapia de familia-sesión	\$ 56.200	5	\$ 268.411.200
<b>VALOR TOTAL DE PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS</b>					\$ 683.923.200
<b>EMBARAZO ADOLESCENTE NO</b>	8.860	Citas de Control	\$ 42.300	8	\$ 2.998.224.000

<p>DESEADOS</p> <p>De acuerdo al anuario estadístico departamental de antioquia 2016, en lo que refiere a la Proyecciones de la población por edades simples en el rango de 12 a 28 años para el periodo 2015 - 2017, en los municipios del oriente antioqueño para el año 2017 se proyectaba alcanzar un total de 177 206 mujeres de las cuales en un calculo del 5% (8.860) es propensa al embarazo no deseado, en el escenario en que no se concreten opción para la utilización adecuada del tiempo</p>		<p>Sala de Parto: dotación básica de la sala, los equipos, sus accesorios e implementos, instrumental, ropas reutilizables o desechables, los servicios de esterilización, instrumentación y enfermería, materiales, drogas, medicamentos y soluciones, oxígeno y gases anestésicos, sala de trabajo de parto, post-parto y de observación del recién nacido.</p>	<p>\$ 441.400</p>	<p>1</p>	<p>\$ 3.910.804.000</p>
		<p>Monitoría fetal anteparto - sesión</p>	<p>\$ 23.400</p>	<p>1</p>	<p>\$ 207.324.000</p>



libre y el aumento de la capacidad de incidencia positiva del tejido organizacional de las juntas de accion comunal	Incubadora - Primer nivel (20% de los recién nacidos)	\$ 168.000	9257	\$ 1.555.176.000
	Hospitalización en institución de primer nivel: Habitación unipersonal	\$ 296.200	1	\$ 2.624.332.000
	Psicoterapia de familia-sesión	\$ 56.200	1	\$ 497.932.000
	Consulta social- sesión	\$ 16.100	1	\$ 142.646.000
	Consulta familiar-sesión	\$ 18.000	1	\$ 159.480.000
<b>VALOR TOTAL DE PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS</b>				\$ 12.095.918.000
<b>TOTAL</b>				\$ 14.865.998.000

## 10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - OSD</b></p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 16. Paz justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p> <p><b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”- En transición</b></p> <p>Línea estratégica: Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz</p> <p>Objetivo. Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio.</p> <p>Objetivo 3. Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos</p> <p><b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL</b></p> <p><b>PLAN DE DESARROLLO “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE” 2016-2020</b></p> <p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b></p> <p><b>COMPONENTE: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal.</b></p> <p><b>PROGRAMA 3: Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales</b></p>			

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Altos niveles de desarrollo territorial en el departamento de Antioquia			
<b>PROPÓSITO</b>	Mejoramiento de los niveles de convivencia ciudadana en los territorios de los organismos comunales del oriente antioqueño	Organizaciones y líderes comunales ejecutando proceso de réplica en conciliación comunitaria en los 23 municipios de la subregión de Oriente.	<p>Plan de formación en conciliación comunal y participación ciudadana.</p> <p>Informes de seguimiento a las alianzas con actores estratégicos</p> <p>Documento consolidado con las experiencias de los espacios de réplicas en conciliación comunal</p> <p>Listados de asistencia a reuniones y jornadas de trabajo en el marco del proyecto.</p>	La población atendida implementa los conocimientos adquiridos

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Disminución en un 5% de los conflictos barriales en inspecciones de policía y casas de justicia donde tienen presencia los organismos comunales	Medición inicial de los conflictos registrados en inspecciones de policía y casas de justicia donde tienen presencia los organismos comunales priorizados	Los integrantes de las organizaciones comunales se apropian de los conocimientos y las herramientas dadas por el proyecto
<b>COMPONENTES</b>	1. Formación ciudadana pertinente para las organizaciones comunales.	Un plan de formación pertinente para los comunales del departamento implementado.	Informe de ejecución del plan de formación en 23 municipios del Oriente Antioqueño.	Líderes comunitarios interesados en vincularse al plan de formación
	2. Espacios de intercambio y diálogo comunitario de los integrantes de las organizaciones comunales	23 espacios de diálogo comunitario, con participación de 1128 Juntas de Acción comunal y 24 Asocomunales.  Concertación de 23	Informe de los 23 espacios de diálogo comunitario.  Registro fotográfico y listados de asistencia.  23 agendas de incidencia local	Líderes comunales, alcaldes municipales, promotores de participación ciudadana participan de la construcción y ejecución de agendas locales de incidencia

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		agendas locales de incidencia comunitaria.	concertadas.	que posibilite espacios de intercambio y diálogo
	3. Proceso de réplica en conciliación comunal en los territorios de la Subregión de Oriente.	Implementación de un plan de réplicas en conciliación comunal	23 planes de réplicas en conciliación comunal diseñados e implementados en los municipios de Oriente Antioqueño.	Líderes comunales, alcaldes municipales, promotores de participación ciudadana implementan y gestionan los planes de réplica en conciliación comunal.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.1 Validación de la línea base de Juntas de Acción Comunal y Asocomunales del Oriente Antioqueño	El 90% de las organizaciones comunales, participan en la validación de la línea base.	Documento con la Línea base comunal	Integrantes de las organizaciones comunales que participan en la validación de la línea base.

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	1.2. Socialización del proyecto con los representantes de las Asocomunales, JAC, administraciones municipales e interesados.	90% de las organizaciones participantes conocen y concertan el proyecto y aportan a la definición del plan de trabajo.	Listado de asistencia de las reuniones de socialización y concertación Plan de trabajo Acta de compromiso Acta de socialización. Registro fotográfico	Organizaciones sociales asisten a la convocatoria y se comprometen
	1.3. Diseño e implementación de un programa de formación pertinente en resolución y conciliación de conflictos para comunales.	Un programa de formación en resolución y conciliación de conflictos para comunales diseñado e implementado.	Un documento que contenga el diseño del programa. Un documento plan de implementación del programa de formación. Acta de las jornadas de formación. Listado de asistencia a jornadas de formación.	Los integrantes de las organizaciones comunales se apropian de los conocimientos y las herramientas dadas por el proyecto
	1.4. Alianzas para la formación y cualificación de los	5 alianzas para la formación comunal concertadas y firmadas.	5 documentos de las alianzas firmadas. Informe periódico del compromiso de las alianzas pactadas.	Los actores públicos y privados con voluntad

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	líderes de comunales- validación de bachillerato, secundaria, técnica, tecnología y profesionalización.			política para ratificar las alianzas
	2.1 Diseñar e implementar un plan para la generación espacios de diálogo comunitario desde la convivencia ciudadana.	Un plan de para la generación espacios de diálogo comunitario implementado	Un documento que contenga el diseño del proceso. Un documento plan de implementación del programa de formación. Acta de las jornadas de formación. Listado de asistencia a jornadas de formación.	Líderes comunales, alcaldes municipales, promotores de participación ciudadana implementan y gestionan los planes de dialogo comunitario
	2.2. Diseñar e implementar un proceso de intercambio de experiencias entre	Un plan de intercambio de experiencias de las organizaciones comunales diseñado e implementado.	Un documento que contenga el diseño del proceso de intercambio, con su plan de implementación. Acta de las jornadas de intercambio. Listado de asistencia a jornadas.	Los integrantes de las organizaciones comunales están interesados en

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	las organizaciones comunales que potencie la generación de redes			participar de los intercambios
	2.3 Asignar estímulos para la creación y difusión de acciones que promuevan la participación ciudadana mediante el emprendimiento social	23 estímulos para la creación de acciones que promueven la participación ciudadana.	Documento con los lineamientos para la entrega de los estímulos. Propuestas presentadas por los comunales, para la entrega de los estímulos. Acta con las propuestas de estímulos seleccionadas. Informe del proceso de acompañamiento en la ejecución de los estímulos: actas de jornadas de trabajo, registro fotográfico, listados de asistencia.	Las organizaciones comunales tienen voluntad de participar en los estímulos a la participación
	3.1. Diseñar e implementar un proceso de asesoría, asistencia técnica,	Un proceso de asesoría y asistencia técnica para comunales diseñado e implementado.	Un documento que contenga el diseño del proceso. Un documento plan de implementación del programa de formación.	Líderes comunales, alcaldes municipales, promotores de participación ciudadana



	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	entrenamiento y dotación para el fortalecimiento de la JAC	90% de la JAC y Asocomunales con kit de dotación para la conciliación.	Acta de las jornadas de formación. Listado de asistencia a jornadas de formación.  Acta de concertación del kit de conciliación.  Acta de entrega del kit de conciliación comunal.	implementan y gestionan el plan formativo y de dotación de las JAC.
	3.2 Implementación de formación y entrenamiento en proceso de conciliación en el territorio, por parte de los conciliadores y la comunidad.	23 procesos de réplica en conciliación comunal diseñado e implementado.	Un documento que contenga el diseño del proceso. Un documento plan de implementación del programa de formación. Acta de las jornadas de formación. Listado de asistencia a jornadas de formación.	Líderes comunales participan en el diseño e implementación del plan formativo en conciliación.
	3.3 Firma del pacto ciudadano por la conciliación y la	Un pacto ciudadana no firmado por los representantes	Un documento pacto ciudadano por la conciliación y convivencia comunal y ciudadana firmada.	Los actores públicos y privados con voluntad

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	convivencia comunal y ciudadana.	comunales de los 23 municipios del Oriente Antioqueño.		política para suscribir el pacto
	4.1 Mantenimiento, Control y seguimiento	Un sistema de control y seguimiento implementado	Reportes periódicos y consolidados del sistema implementado Evidencias documentales de las acciones implementadas	El equipo ejecutor del proyecto suministra información veraz y de acuerdo a las indicaciones

*Fuente: Elaboración propia*

















## 12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arboleda, M., & Fonseca, L. (2016). *Juntas de acción comunal construcción de caminos hacia la sostenibilidad análisis de caso*. Medellín.
- Bedoya, J. (1990). *Diagnóstico del Movimiento Comunal en Colombia*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Castrillón, M., Montes, C., & Vásquez, J. (2012). *Acercamiento a modalidades de participación ciudadana y conflictos ambientales en el municipio de sabaneta*. Sabaneta
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). *Estadísticas del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- Concejo Municipal Argelia. (2016). *Plan de desarrollo municipio de Argelia 20.16-2019: Trabajando de corazon por una Argelia Mejor*. Argelia, Colombia. Recuperado de <http://perfildealcaldes.socya.org.co/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Desarrollo-Argelia-2016-2019.pdf>
- Cruz Peña, C.J.(2012). *Diferencias entre Proyectos de Investigación y Proyectos de Inversión*. Recuperado el 20 de octubre de 2018 de <http://www.eoi.es/blogs/mintecon/2012/12/17/diferencias-entre-proyectos-de-investigacion-y-proyectos-de-inversion/>
- Gobernación de Antioquia. (2016). *Plan de desarrollo departamental: Antioquia piensa en grande*. Antioquia, Colombia.
- Jaramillo, O. (2009). *El ejercicio del poder en las juntas de acción comunal rural: el caso del municipio de sonsón*. Antioquia. Colombia.
- Ley N° 743. Senado de Colombia, Bogotá, Colombia, 5 de junio de 2002.
- Ley Estatutaria N° 1757. Congreso de Colombia, Bogotá, Colombia, 6 de julio de 2015.
- Llano, J. (2008). *El Movimiento Comunal en Colombia*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos39/movimiento-comunal/movimiento-comunal.shtml>

- López, B. (1991). *Movimientos sociales urbanos y hábitat: estudio de los movimientos comunal, deadjudicatarios de vivienda, cívico y sindical de Fabricato y Coletejer, en Bello e Itagúí, 1982-1986*. Medellín: CEHAP, Universidad Nacional.
- Maldonado, J. (2009). *La Acción Comunal en el municipio de San Gil: entre la institución y el movimiento social*. Bogotá.
- Ministerio del Interior. (2014). *Manual de conciliación comunal*. Recuperado de <https://www.boyaca.gov.co/SecParticipacion/images/admlocal/infjuntas/ABC-Accion-Comunal-Cartilla-3.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para la paz. (2017). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>
- Ordenanza N° 033. Asamblea departamental de Antioquia, Medellín, Colombia, 26 de diciembre de 2011.
- PNUD. (2010). *Área de paz, desarrollo y reconciliación*. Recuperado el 20 de octubre de 2018 de [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220\\_Analisis%20conflictividad%20Oriente%20Antioque%C3%B1o.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Oriente%20Antioque%C3%B1o.pdf)
- Restrepo, C. (2001). *El movimiento comunal en Medellín a nivel de las Juntas de Acción Comunal*. Medellín: Universidad de Antioquia & la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Medellín.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Ed. Panapo, Caracas [Versión electrónica].
- Sánchez, M. (2012). *Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción Comunal*. REVISTA ECONÓMICAS CUC (págs. 65-80).
- Sánchez, M. (2014). *Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal*. Quidad y Desarrollo, (págs. 125-143).
- Sánchez, F., & Díaz, A. (2005). *Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social colombiano, 1990-2002*. Documento Cede 2005-58.

- Staff Pacifista. (2016). *Diez firmas de paz que cambiaron la historia del mundo*. Recuperado el 20 de octubre de 2018 de <http://pacifista.co/diez-firmas-de-acuerdos-de-paz-que-cambiaron-la-historia-del-mundo/>
- Vargas, A. (2000). *Participación Social, una mirada crítica*. Bogotá: Almudena Editores.
- Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.